
	REPÚBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL SECRETARÍA DE EDUCACIÓN - NORTE DE SANTANDER CENTRO ETNOEDUCATIVA RURAL (CAMARIGCAYNA BARI) DANE 254810001030	
	DECRETO N° 001143 DEL 30 DICIEMBRE DE 2020. SEDE BRUBUCANINA - DANE 254810001030	
	CORREGIMIENTO LA FRONTERA, MUNICIPIO DE TEORAMA COMUNIDAD DE BRUBUCANINA	

PROYECTO DE AMBIENTES ESCOLARES PRIMERA INFANCIA

Titulo

"Fortalecimiento de la infraestructura y ambientes escolares en el nivel Preescolar del Centro Etnoeducativo Rural Camarigcayna Bari"

Identificación del problema



El Centro Etnoeducativo Rural Camarigcayna Bari, ubicado en el municipio de Teorama, Norte de Santander, cuenta en la vigencia actual con 106 estudiantes matriculados en el nivel preescolar, distribuidos en ocho sedes etnoeducativas, de las cuales, en tres de ellas —Brubucanina, Yera y Shubacbarina— se implementaron los grados de Prejardín y Jardín.

De manera general, todas las sedes presentan serias deficiencias en su infraestructura y condiciones locativas, lo que afecta de manera directa el bienestar y el desarrollo integral de los estudiantes. En el nivel preescolar, los espacios habilitados para el funcionamiento de las aulas se encuentran en avanzado estado de deterioro. Un ejemplo evidente es la sede Yeraro, donde se adecuó de forma precaria un espacio para atender los grados de Jardín y Transición: los pisos son de tierra, lo cual representa un riesgo sanitario y de seguridad; las paredes, construidas con tablas de madera, carecen de pintura, acabados y elementos visuales estimulantes apropiados para el aprendizaje temprano, y el lugar no reúne condiciones mínimas de salubridad.

A esta problemática se suma el estado crítico de los servicios sanitarios, que resultan inservibles: los inodoros no funcionan y constituyen un foco de riesgo para la salud, limitando el acceso de los menores a condiciones básicas de higiene. Esta situación vulnera los principios fundamentales de una educación inicial digna y afecta gravemente el ambiente escolar y la experiencia educativa de los niños y niñas en la etapa más sensible de su desarrollo.

Asimismo, es importante resaltar que la ausencia de ambientes pedagógicos adecuados limita de manera significativa la implementación de metodologías propias de la educación inicial, como el aprendizaje a través del juego, la exploración sensorial y la interacción en entornos seguros y estimulantes. La precariedad de los espacios no solo afecta los procesos de enseñanza y aprendizaje, sino que también vulnera derechos fundamentales de la infancia, en especial el acceso a una educación de calidad y a un entorno escolar protector. Esta realidad exige la atención prioritaria de las autoridades competentes, con el fin de garantizar inversiones en infraestructura, dotación y condiciones locativas que permitan brindar a los niños y niñas del Centro Etnoeducativo Rural Camarigcayna Bari un proceso educativo digno, equitativo y acorde con las necesidades de su desarrollo integral.

Esta problemática no solo vulnera el derecho de los niños y niñas a recibir una educación de calidad en un entorno digno, sino que también incide de manera negativa en los procesos pedagógicos, en

	REPÚBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL SECRETARÍA DE EDUCACIÓN - NORTE DE SANTANDER CENTRO ETNOEDUCATIVA RURAL (CAMARIGCAYNA BARI) DANE 254810001030	
	DECRETO N° 001143 DEL 30 DICIEMBRE DE 2020.	
	SEDE BRUBUCANINA - DANE 254810001030 CORREGIMIENTO LA FRONTERA, MUNICIPIO DE TEORAMA COMUNIDAD DE BRUBUCANINA	

el sentido de pertenencia y en la motivación tanto de los estudiantes como del personal docente. En consecuencia, se hace imprescindible una intervención integral orientada a la adecuación, el mejoramiento y el fortalecimiento de las aulas y entornos escolares, de manera que se garanticen espacios seguros, funcionales, estimulantes y culturalmente pertinentes para la atención de la primera infancia en esta comunidad etnoeducativa rural.

JUSTIFICACION

La educación inicial constituye la base del desarrollo integral de los niños y niñas y debe garantizarse en condiciones dignas, seguras y pedagógicamente estimulantes. En este proceso, el entorno físico de las aulas y los espacios escolares desempeña un papel determinante, especialmente durante la primera infancia, etapa en la que se consolidan habilidades cognitivas, motrices, emocionales y sociales fundamentales para la vida.

El Centro Etnoeducativo Rural Camarigcayna Bari cuenta con tres sedes que atienden población del nivel de preescolar: Brubucanina, Yera y Shubacbarina. Sin embargo, dichas sedes presentan graves deficiencias en su infraestructura, lo que afecta de manera directa la prestación del servicio educativo y la atención integral de los niños y niñas matriculados. Las aulas destinadas a prejardín tienen pisos de tierra, condición que representa un riesgo sanitario, dificulta la higiene y limita la movilidad segura de los menores. Las paredes carecen de acabados y de elementos visuales adecuados, reduciendo la posibilidad de contar con ambientes estimulantes y atractivos para el aprendizaje. A ello se suma el deficiente estado de los baños e inodoros, muchos de ellos inservibles, lo que vulnera el derecho de los estudiantes a condiciones mínimas de salubridad, seguridad y dignidad.

Estas falencias no solo comprometen el bienestar físico de la niñez, sino que también impactan de manera negativa su desarrollo emocional y cognitivo, reducen la motivación para asistir a clases, dificultan la labor pedagógica del cuerpo docente y generan un ambiente escolar poco favorable para el aprendizaje significativo y la permanencia educativa.

La intervención en estas tres sedes resulta, por tanto, urgente y prioritaria. El presente proyecto busca mejorar las condiciones de infraestructura y de los ambientes escolares en los niveles de preescolar de Brubucanina, Yera y Shubacbarina, con el fin de garantizar espacios seguros, higiénicos, estimulantes y culturalmente pertinentes. Esta inversión permitirá dignificar la educación inicial en contexto rural y etnoeducativo, fortalecer los procesos pedagógicos, fomentar la permanencia escolar y contribuir al cierre de brechas en el acceso a una educación de calidad para las comunidades indígenas de la región.

De esta manera, el proyecto responde a una necesidad real y apremiante, alineada con los principios de equidad, inclusión y garantía de derechos establecidos en la Constitución Política de Colombia, la Ley General de Educación (Ley 115 de 1994), el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación (Decreto 1075 de 2015) y los lineamientos nacionales para la atención integral de la primera infancia.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN - NORTE DE SANTANDER
CENTRO ETNOEDUCATIVA RURAL (CAMARIGCAYNA BARI)
DANE 254810001030
DECRETO Nº 001143 DEL 30 DICIEMBRE DE 2020.
SEDE BRUBUCANINA - DANE 254810001030
CORREGIMIENTO LA FRONTERA, MUNICIPIO DE TEORAMA
COMUNIDAD DE BRUBUCANINA



OBJETIVO GENERAL

Fortalecer las condiciones de infraestructura y los ambientes escolares de las aulas del nivel de preescolar en las sedes Brubucanina, Yera y Shubacbarina del Centro Etnoeducativo Rural Camarigcayna Bari, mediante la adecuación de los espacios físicos, la optimización de los servicios sanitarios y la creación de entornos pedagógicos pertinentes, con el propósito de garantizar a los niños y niñas un ambiente seguro, digno, higiénico y estimulante que favorezca su desarrollo integral en contexto rural y etnoeducativo.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Con la inversión de los recursos asignados se espera:

1. **Adecuar los espacios físicos** de las aulas de primera infancia (prejardín-jardín-transición), en las sedes Brubucanina, Yera y Shubacbarina, garantizando pisos, paredes y techos en condiciones seguras, higiénicas y apropiadas para la atención de la primera infancia.
2. **Mejorar y optimizar los servicios sanitarios** en la sede Shubacbarina, asegurando su funcionamiento adecuado y el acceso de los niños y niñas a condiciones mínimas de higiene, salubridad y dignidad.
3. **Dotar y organizar ambientes pedagógicos pertinentes**, incorporando elementos visuales, lúdicos y culturales que estimulen el aprendizaje temprano y fortalezcan el desarrollo cognitivo, emocional y social de los estudiantes.
4. **Promover entornos escolares protectores e inclusivos**, que favorezcan la permanencia escolar, la motivación de los niños y niñas, y el fortalecimiento del sentido de pertenencia en la comunidad etnoeducativa.



POBLACION OBJETIVO O BENEFICIARIA

Se espera beneficiar la siguiente población matriculada:

SEDE	PREJARDÍN	JARDÍN	TRANSICIÓN	TOTAL MATRÍCULA X SEDE
BRUBUCANINA	3	3	10	16
SEDE INDIGENA YERA	0	10	3	13
SEDE SHUCBACBARINA	2	6	11	19
TOTAL MATRICULADOS X GRADO	5	19	24	/
TOTAL POBLACIÓN BENEFICIADA	48			

DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA

El proyecto tiene como propósito fortalecer la infraestructura y los ambientes escolares del nivel de preescolar en las sedes Brubucanina, Yera y Shubacbarina del Centro Etnoeducativo Rural Camarigcayna Barí, en el municipio de Teorama, Norte de Santander, con el fin de garantizar condiciones dignas, seguras y culturalmente pertinentes para la atención integral de los niños y niñas de primera infancia pertenecientes a la comunidad indígena Barí.

	REPÚBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL SECRETARÍA DE EDUCACIÓN - NORTE DE SANTANDER CENTRO ETNOEDUCATIVO RURAL (CAMARIGCAÝNA BARI) DANE 254810001030	
	DECRETO Nº 001143 DEL 30 DICIEMBRE DE 2020.	
	SEDE BRUBUCANINA - DANE 254810001030 CORREGIMIENTO LA FRONTERA, MUNICIPIO DE TEORAMA COMUNIDAD DE BRUBUCANINA	

En la actualidad, las aulas destinadas a primera infancia presentan deficiencias críticas en infraestructura: pisos de tierra que dificultan la higiene y representan riesgos sanitarios, paredes sin acabados ni estímulos visuales apropiados para el aprendizaje, y sanitarios en mal estado que vulneran el derecho a condiciones mínimas de salubridad. Estas limitaciones afectan negativamente los procesos pedagógicos, reducen la motivación de los estudiantes y dificultan la labor docente, lo que incrementa el riesgo de deserción escolar y perpetúa brechas de inequidad en el acceso a educación inicial de calidad.

La propuesta contempla la adecuación integral de estos espacios mediante:

- Instalación de pisos resistentes e higiénicos.
- Pintura y acabados en paredes con criterios pedagógicos y culturales, que estimulen el aprendizaje temprano.
- Reparación y dotación de servicios sanitarios en condiciones funcionales.
- Implementación de ambientes pedagógicos básicos y pertinentes para el desarrollo integral de la primera infancia.

Impacto esperado de la inversión

La ejecución de esta inversión generará beneficios significativos y medibles en distintos niveles:

1. Impacto en la niñez:



- Mejora del bienestar físico y emocional de los niños al contar con espacios seguros, higiénicos y estimulantes.
- Fortalecimiento del desarrollo integral en las dimensiones cognitiva, motriz, socioemocional y comunicativa.
- Mayor motivación y disfrute en la asistencia a clases, favoreciendo la permanencia escolar.

2. Impacto en la calidad educativa:

- Creación de ambientes de aprendizaje adecuados para la primera infancia, que potencien las prácticas pedagógicas y metodológicas de los docentes, armonizados al contexto cultural.
- Disponibilidad de espacios culturalmente pertinentes, que reconocen y valoran la identidad étnica Barí, promoviendo una educación inclusiva y contextualizada.
- Incremento en la efectividad de los procesos de enseñanza-aprendizaje, reflejado en mejores desempeños en habilidades iniciales de lectoescritura, comunicación y socialización.

3. Impacto social y comunitario:

- Disminución de brechas entre la educación en contextos rurales indígenas y la educación en áreas urbanas.
- Reafirmación del derecho a una educación inicial de calidad como base para la equidad y la movilidad social.
- Fortalecimiento del sentido de pertenencia de las comunidades frente a la escuela como espacio protector, culturalmente significativo y garante de derechos.

	REPÚBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL SECRETARÍA DE EDUCACIÓN - NORTE DE SANTANDER CENTRO ETNOEDUCATIVA RURAL (CAMARIGCAYNA BARI) DANE 254810001030	
	DECRETO N° 001143 DEL 30 DICIEMBRE DE 2020.	
	SEDE BRUBUCANINA - DANE 254810001030 CORREGIMIENTO LA FRONTERA, MUNICIPIO DE TEORAMA COMUNIDAD DE BRUBUCANINA	

4. Impacto en la gestión pública:

- Uso eficiente y transparente de los recursos públicos, orientados a la atención de una necesidad prioritaria y evidenciada.
- Contribución al cumplimiento de los lineamientos de política pública en educación inicial y primera infancia establecidos por el Estado colombiano.
- Generación de resultados medibles que respaldan futuras inversiones en infraestructura escolar en territorios rurales y étnicos.

En conclusión, la propuesta no solo resuelve una necesidad crítica de infraestructura, sino que constituye una inversión social de alto impacto, que transforma de manera directa la experiencia educativa de los niños y niñas de primera infancia y fortalece el tejido comunitario y cultural de la comunidad Barí, asegurando condiciones más equitativas y dignas en el acceso a la educación.

PLANIFICACIÓN Y CRONOGRAMA

El proyecto se ha concebido en cuatro (4) fases de la siguiente manera:

Fase 1
<p>Diagnóstico y planeación:</p> <p>Visita técnica a cada una de las tres sedes del Centro Etnoeducativo Rural Camarigcayna Bari, con el propósito de evaluar las condiciones de las aulas destinadas al nivel de preescolar. El diagnóstico permitió evidenciar que los espacios no cumplen con los requerimientos mínimos de infraestructura, seguridad y pertinencia pedagógica necesarios para garantizar un entorno adecuado y estimulante para el desarrollo integral de los niños y niñas.</p> <p>A partir de estos hallazgos, se plantea la formulación de un plan de acción orientado al mejoramiento de la infraestructura y de los ambientes escolares, con el fin de asegurar condiciones dignas, seguras y culturalmente pertinentes que fortalezcan los procesos de enseñanza-aprendizaje en las sedes visitadas.</p>
Fase 2
<p>Compra y traslado de los bienes requeridos:</p> <p>Se llevará a cabo la adquisición de los materiales e insumos necesarios para la ejecución de las actividades de mejoramiento y adecuación, en concordancia con las necesidades específicas identificadas en cada sede.</p> <p>Una vez adquiridos, dichos materiales serán trasladados a las respectivas comunidades etnoeducativas, garantizando su disponibilidad oportuna para el inicio de las obras de intervención en los espacios escolares.</p>



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN - NORTE DE SANTANDER
CENTRO ETNOEDUCATIVO RURAL (CAMARIGCAYNA BARI)
DANE 254810001030
DECRETO N° 001143 DEL 30 DICIEMBRE DE 2020.
SEDE BRUBUCANINA - DANE 254810001030
CORREGIMIENTO LA FRONTERA, MUNICIPIO DE TEORAMA
COMUNIDAD DE BRUBUCANINA



Fase 3

Adecuación de las aulas y mantenimiento a las baterías sanitarias

Con los materiales previamente distribuidos en cada una de las sedes, se procederá a la ejecución del trabajo de mantenimiento en cada una de las sedes, el cual fue identificado durante la fase 1 – Diagnóstico y planeación-.

El proceso de mantenimiento, adecuación y mejoramiento contempla la instalación de pisos en materiales resistentes, seguros e higiénicos; las paredes de las sedes BRUBUCANINA Y SHUCBACBARINA necesitan resane, estuco y pintura. Las baterías sanitarias necesitan mantenimiento en paredes y cambio de sanitarios y lavamanos a escala. Estas acciones buscan garantizar espacios dignos, higiénicos, funcionales y pedagógicamente apropiados para la atención de los niños y niñas del nivel preescolar.



En las aulas se instalarán el material pedagógico y de climatización que contribuyan a mejorar las condiciones de permanencia en el aula, de los niños y niñas de la comunidad del pueblo Barí que se ha focalizado y priorizado con los recursos asignados.

Fase 4

Resultados

Con la finalización de las labores de mejoramiento y adecuación, los niños y niñas dispondrán de espacios escolares renovados, seguros y pedagógicamente apropiados, que favorecen su desarrollo integral en condiciones dignas y estimulantes. Estos ambientes fortalecerán los procesos pedagógicos, aumentarán la motivación escolar y contribuirán de manera significativa a garantizar una educación inicial de calidad y pertinencia en el Centro Etnoeducativo Rural Camarigcayna Bari.

De igual manera, entre septiembre y noviembre de 2025, se desarrollará un proceso de seguimiento y evaluación que permita medir el impacto de las adecuaciones en el desarrollo integral de los estudiantes antes del cierre del año académico. Dicho seguimiento permitirá valorar avances en términos de bienestar, participación, permanencia escolar y calidad pedagógica, así como identificar posibles necesidades adicionales para fortalecer el entorno educativo en el próximo período escolar, las cuales se propondrán para ser incluidas en el presupuesto de futuras vigencias.

	REPÚBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL SECRETARÍA DE EDUCACIÓN - NORTE DE SANTANDER CENTRO ETNOEDUCATIVA RURAL (CAMARIGCAYNA BARÍ) DANE 254810001030	
	DECRETO N° 001143 DEL 30 DICIEMBRE DE 2020. SEDE BRUBUCANINA - DANE 254810001030	
	CORREGIMIENTO LA FRONTERA, MUNICIPIO DE TEORAMA COMUNIDAD DE BRUBUCANINA	

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ACTIVIDAD	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE
FASE 1 Diagnóstico y planeación	■			
FASE 2 Compra y traslado de los materiales y bienes proyectados		■		
FASE 3 Adecuación de las aulas			■	
FASE 4 Resultados				■

RECURSOS NECESARIOS – PRESUPUESTO

La ejecución del presente proyecto se realizará con cargo a los recursos adicionales de gratuidad recibidos en la actual vigencia 2025, con destinación específica al rubro de PRIMERA INFANCIA, asignados por el Gobierno Nacional, en aras de cumplir las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Nacional, para la implementación y el fortalecimiento de los ambientes educativos del nivel de preescolar. Por este concepto, el Centro Etnoeducativo Rural Camarigcayna Barí, recibió una asignación por valor de VEINTICINCO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$25.348.956).

Los cuales se proyecta serán invertidos en los siguientes rubros:

- 1. Infraestructura**
SEDE YERA





REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN - NOROCCIDENTE DE SANTANDER
CENTRO ETNOEDUCATIVO RURAL (CAMARIGCAYNA BARI)
DANE 254810001030
DECRETO Nº 001143 DEL 30 DICIEMBRE DE 2020.
SEDE BRUBUCANINA - DANE 254810001030
CORREGIMIENTO LA FRONTERA, MUNICIPIO DE TEORAMA
COMUNIDAD DE BRUBUCANINA



DESCRIPCIÓN: Espacio adaptado para aula, donde se atienden 13 niños y niñas en los grados jardín y transición.

Área: 70 m²

Objetivo a intervenir: Mejoramiento de piso

Materiales requeridos:

- 40 pacas de cemento
- 70 metros de malla electrosoldada
- 5 metros arena gruesa o de triturado para piso
- 3 metros de triturado

SEDE SHUCBACBARINA





REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN - NORTE DE SANTANDER
CENTRO ETNOEDUCATIVA RURAL (CAMARIGCAÝNA BARI)
DANE 254810001030
DECRETO N° 001143 DEL 30 DICIEMBRE DE 2020.
SEDE BRUBUCANINA - DANE 254810001030
CORREGIMIENTO LA FRONTERA, MUNICIPIO DE TEORAMA
COMUNIDAD DE BRUBUCANINA





REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN - NORTE DE SANTANDER
CENTRO ETNOEDUCATIVO RURAL (CAMARIGCAYNA BARI)
DANE 254810001030
DECRETO N° 001143 DEL 30 DICIEMBRE DE 2020.
SEDE BRUBUCANINA - DANE 254810001030
CORREGIMIENTO LA FRONTERA, MUNICIPIO DE TEORAMA
COMUNIDAD DE BRUBUCANINA





DESCRIPCIÓN: Aula de primera infancia con área aproximada de 60 m², donde se refleja deterioro en las 4 paredes, pañete caído, sin guarda escobas casi en su totalidad, las paredes de las ventanas con humedad y moho por ingreso de aguas lluvias que golpea la ventana y baja a través del marco, es necesario hacer alero o techo a ventana para evitar que la lluvia ingrese y continúe afectando la infraestructura. Requiere resane y pintura.

Materiales requeridos:

- arena fina cernida 2 bulto
- 3 bulto cemento
- 1 cuñete pasta
- lija negra # 120 5 unidades
- 1 cuñete vinilo interiores tipo 1
- brocha 3" 2 unidades
- rodillo antigoteo 1 unidad
- 1 galón esmalte 3 EN 1 para ventanas
-

SEDE BRUBUCANINA



	REPÚBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL SECRETARÍA DE EDUCACIÓN - NORTE DE SANTANDER CENTRO ETNOEDUCATIVO RURAL (CAMARIGCAYNA BARI) DANE 254810001030	
	DECRETO N° 001143 DEL 30 DICIEMBRE DE 2020.	
	SEDE BRUBUCANINA - DANE 254810001030 CORREGIMIENTO LA FRONTERA, MUNICIPIO DE TEORAMA COMUNIDAD DE BRUBUCANINA	

DESCRIPCIÓN: Aula de primera infancia de 64 m² aproximadamente, que requiere mantenimiento donde se evidencia desgaste de pintura en pared y techo. Rejas de ventanal incompletas que necesitan reparación y pintura. Piso en cemento requemado deteriorado que representa peligro para los niños.



Materiales requeridos:

- Lija negra # 100 10 unidades
- Vinilo color verde oceánico para mitad de pared 2 cuñetes
- Esmalte verde oscuro 3 en 1 para pintar 1 metro del piso arriba 5 galones
- Esmalte caoba para reja ventanal 2 galones
- Thiner 1 galón
- Rodillo antigoteo 1
- brocha 3 " 2 unidades
- Rodillo de 4 " 4 unidades

BAÑOS



DESCRIPCIÓN: Baños afectados por aguas lluvias, con humedad y moho que son foco de contaminación para los niños. Urge canalizar agua lluvias, cambiar sanitarios e instalar sanitarios

	REPÚBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL SECRETARÍA DE EDUCACIÓN - NORTE DE SANTANDER CENTRO ETNOEDUCATIVA RURAL (CAMARIGCAYNA BARI) DANE 254810001030	
	DECRETO N° 001143 DEL 30 DICIEMBRE DE 2020.	
	SEDE BRUBUCANINA - DANE 254810001030 CORREGIMIENTO LA FRONTERA, MUNICIPIO DE TEORAMA COMUNIDAD DE BRUBUCANINA	

infantiles a escala con sus respectivos lavamanos. En paredes, es urgente desviar o estirar alero de Eternit para evitar daños en cimentación de infraestructura y mantener por más tiempo el mantenimiento. Como medida de protección, se necesita levantar pared a medio muro para separar el lavadero de los baños, ya que este espacio no es de uso de los estudiantes. Reparar puertas de los baños.

Materiales requeridos

- arena fina 6 bultos
- cemento 2 bultos
- pintura vinilo full color tipo 1
- resina o invecril 3 litros
- esmalte 3 en 1 para puertas
- sanitario infantil 2
- lavamanos infantil

2. ADQUISICIÓN DE MATERIAL PEDAGÓGICO



Para el fortalecimiento de los ambientes escolares, una vez se realicen las adecuaciones a la infraestructura, se adquirirá material pedagógico y didáctico apropiado para los niños en edad del nivel preescolar, el cual contribuirá al inicio del proceso de aprendizaje y adaptabilidad al entorno escolar.

Se estima adquirir para distribuir entre las tres sedes:

- Tapete alfanumérico
- Lotería didáctica
- Ábacos
- Juegos de concentración
- Juegos de rol
- Rompecabezas
- Colchonetas

PRESUPUESTO ESTIMADO

Bien o servicio	Cantidad	Vr. unitario	Total
Cemento bulto x 50 kg.	45	\$50.000	\$2'150.000
Pintura vinilo resistente	3	\$380.000	\$1'140.000
Galón de Pintura esmalte	9	\$150.000	\$1'350.000
Cuñete Estuco plástico o pasta	1	\$380.000	\$380.000
Resina o invecril x litros	3	\$60.000	\$180.000
Sanitario infantil preescolar	2	\$900.000	\$1'800.00
Lavamanos infantil preescolar	2	\$300.000	\$600.000
Rodillos	6	\$20.000	\$120.000
Disolvente y removedor para pintura en galón	2	\$70.000	\$140.000

	REPÚBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL SECRETARÍA DE EDUCACIÓN - NORTE DE SANTANDER CENTRO ETNOEDUCATIVA RURAL (CAMARIGCAYNA BARI) DANE 254810001030	
	DECRETO Nº 001143 DEL 30 DICIEMBRE DE 2020.	
	SEDE BRUBUCANINA - DANE 254810001030 CORREGIMIENTO LA FRONTERA, MUNICIPIO DE TEORAMA COMUNIDAD DE BRUBUCANINA	

Lija No. 100 x unidad	10	\$3.000	\$30.000
Lija No. 120 x unidad	3	\$3.000	\$9.000
Malla electrosoldada 70 m2	1	\$800.000	\$800.000
Arena gruesa o triturada x M	5	\$160.000	\$800.000
Triturado x metro	3	\$460.000	\$1'380.000
Arena fina cernida x bulto	8	\$20.000	\$160.000
Caja de puntillas 3"y 2"	10	\$15.000	\$120.000
Aceite motul x litro	2	\$60.000	\$120.000
Gasolina por galones (para aserrar la madera de las ventanas)	5	\$20.000	\$100.000
Colchonetas tamaño infantil para prejardín y jardín	24	\$150.000	\$3'600.000
Material pedagógico	1	\$4'869.956	\$4'869.956
Mano de obra	1	\$5'500.000	\$5'500.000
TOTAL PRESUPUESTADO			\$25'348.956

Se estima un presupuesto de VEINTICINCO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS, los cuales corresponden al valor transferido por concepto de PRIMERA INFANCIA.

RESULTADOS ESPERADOS

Sobre la inversión propuesta en el presente proyecto, se espera obtener los siguientes resultados:

1. Resultados en infraestructura y condiciones físicas



- Aulas de prejardín en las sedes Brubucanina, Yera y Shubacbarina adecuadas con pisos resistentes, higiénicos y seguros.
- Paredes de las aulas intervenidas con pintura y acabados apropiados para la primera infancia, generando ambientes pedagógicamente estimulantes.
- Servicios sanitarios reparados y en pleno funcionamiento, garantizando condiciones mínimas de salubridad y dignidad.

2. Resultados pedagógicos y educativos

- Creación de ambientes de aprendizaje adecuados, que facilitan la implementación de estrategias pedagógicas pertinentes a la primera infancia.
- Mayor motivación y participación de los niños y niñas en las actividades escolares, gracias a la mejora del entorno educativo.
- Fortalecimiento de la labor docente mediante la disponibilidad de espacios funcionales y culturalmente pertinentes.

3. Resultados sociales y comunitarios

- Garantía de condiciones dignas para el acceso y permanencia de los estudiantes en el sistema educativo.
- Reducción de brechas entre la educación en contextos rurales indígenas y en áreas urbanas.

	REPÚBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL SECRETARÍA DE EDUCACIÓN - NORTE DE SANTANDER CENTRO ETNOEDUCATIVA RURAL (CAMARIGCAYNA BARI) DANE 254810001030	
	DECRETO N° 001143 DEL 30 DICIEMBRE DE 2020.	
	SEDE BRUBUCANINA - DANE 254810001030 CORREGIMIENTO LA FRONTERA, MUNICIPIO DE TEORAMA COMUNIDAD DE BRUBUCANINA	

- Fortalecimiento del sentido de pertenencia y confianza de la comunidad hacia la escuela como espacio protector y culturalmente significativo.

4. Resultados en gestión pública

- Inversión eficiente y transparente de los recursos transferidos, con impacto directo en la población infantil beneficiaria.
- Alineación del proyecto con los lineamientos de política pública para la atención integral a la primera infancia y la garantía del derecho a la educación.
- Generación de evidencias y aprendizajes para sustentar futuras intervenciones en infraestructura etnoeducativa rural.

EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Para garantizar la correcta ejecución y el cumplimiento de los objetivos del proyecto, se implementará un plan de evaluación y seguimiento que permita monitorear de manera continua el avance físico y financiero de las actividades, así como el impacto de la inversión en los beneficiarios. El seguimiento se realizará en tres niveles:

1. Seguimiento físico y técnico

- Visitas de verificación a las sedes Brubucanina, Yera y Shubacbarina para constatar el avance de las obras de adecuación (pisos, paredes, sanitarios y ambientes pedagógicos).
- Registro fotográfico y documental de los procesos de intervención.
- Informes técnicos de cumplimiento elaborados por el personal responsable.

2. Seguimiento administrativo y financiero

- Revisión periódica de la ejecución presupuestal y uso de los recursos transferidos.
- Informes de avance financiero que garanticen transparencia en el manejo de los fondos.
- Cruce de la información entre las adquisiciones realizadas, los materiales trasladados y las obras ejecutadas.

3. Evaluación de impacto educativo y social

- Aplicación de indicadores para medir la mejora en las condiciones de infraestructura (número de aulas adecuadas, sanitarios reparados).
- Encuestas de percepción a docentes, padres de familia y estudiantes sobre la calidad de los nuevos espacios escolares.
- Monitoreo de variables asociadas a permanencia y asistencia escolar en los niveles de prejardín hasta noviembre de 2025.



SEGUIMIENTO:

Periodicidad del seguimiento:

- Informes bimensuales durante la fase de ejecución de las obras.
- Informe final de resultados al cierre del año académico (noviembre de 2025).

Responsables:

- Directivo y líderes del proyecto del Centro Etnoeducativo Rural Camarigcayna Barí.

	REPÚBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL SECRETARÍA DE EDUCACIÓN - NORTE DE SANTANDER CENTRO ETNOEDUCATIVA RURAL (CAMARIGCAYNA BARI) DANE 254810001030	
	DECRETO N° 001143 DEL 30 DICIEMBRE DE 2020. SEDE BRUBUCANINA - DANE 254810001030	
	CORREGIMIENTO LA FRONTERA, MUNICIPIO DE TEORAMA COMUNIDAD DE BRUBUCANINA	

- Comité de seguimiento conformado por la docente PTA (supervisora) y docentes de primera infancia de cada sede etnoeducativa focalizada, como garantes de la pertinencia cultural y la transparencia en la inversión.

Actividad	Medio de verificación	Frecuencia	Responsable
Instalación de pisos en el aula de prejardín sede Yeraro	Actas de entrega, registro fotográfico, informes técnicos	Durante la ejecución (bimensual)	Comité de seguimiento
Pintura y acabados en paredes sedes Brubucanina y Shucbacbarina	Registro fotográfico, actas de obra, informe de avance	Durante la ejecución (bimensual)	Comité de seguimiento
Reparación y dotación de sanitarios sede Brubucanina	Actas de entrega, informe técnico, registro fotográfico	Durante la ejecución (bimensual)	Comité de seguimiento
Implementación de ambientes pedagógicos básicos sedes Yeraro, Brubucanina y Shucbacbarina	Acta de entrega de materiales, informe de docentes, encuestas de percepción	Al finalizar la adecuación	Dirección del Centro Etnoeducativo - docente PTA
Seguimiento al uso de los espacios escolares	Listas de asistencia, reporte de docentes	Mensual hasta noviembre 2025	Dirección del Centro Etnoeducativo - docente PTA
Evaluación del impacto en la calidad educativa	Encuestas a docentes, entrevistas, informes pedagógicos	Octubre-noviembre 2025	Dirección del Centro Etnoeducativo – Docente PTA
Evaluación del impacto en bienestar y permanencia	Registro de matrícula y permanencia escolar	Noviembre 2025	Dirección del Centro Etnoeducativo – Docente PTA